



Circular Externa 100-11 de 2016 Departamento Administrativo de la Función Pública

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

CIRCULAR EXTERNA No. 100-11-2016

PARA: REPRESENTANTES I EGALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DE LA RAMA EJECUTIVA DE LOS NIVELES NACIONAL Y TERRITORIAL

ASUNTO: FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES LABORALES

FECHA: 11 DE MARZO DE 2016.

Con el fin de fortalecer las relaciones laborales, los organismos y entidades públicas podrán, en la semana previa al 1 ° de mayo de cada año, llevar a cabo conferencias, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con el reconocimiento y fomento de la libertad sindical y la negociación colectiva de empleados públicos, entre otras actividades.

La presente Circular se expide como resultado del Acuerdo Único Nacional suscrito el 11 de mayo de 2015 entre el Gobierno Nacional y las organizaciones sindicales de empleados públicos.

Cordialmente,

LILIANA CABALLERO DURÁN

Directora

JFCA/CPHL

Fecha y hora de creación: 2024-12-11 18:50:30